

CIRCULAR N° 050 DE 2021

FECHA: BOGOTÁ, D.C., 10 DE DICIEMBRE DE 2021

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN.

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN INSTRUMENTO ARCHIVÍSTICO - TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL – TVD.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, presenta las Tablas de Valoración Documental - TVD, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", el Acuerdo 002 del 2004: "Por el cual se establecen los lineamientos básicos para la organización de fondos acumulados" y el Acuerdo 004 de 2013 "Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012, ahora Decreto 1080 de 2015, en el cual se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental".

El documento que se presenta, compila la información primordial de Fondecún y describe la importancia de las TVD, representada de la siguiente manera:

INSTRUMENTO ARCHIVÍSTICO TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL – TVD.



Recupera la memoria institucional mediante la aplicación de criterios archivísticos y permite realizar el plan de transferencias secundarias por la Entidad, la cual determina la organización, selección y expurgo de los documentos, y se constituye en la base de las respectivas transferencias.



La aplicación permitirá ser eficaces en la búsqueda de los documentos, conservación y preservación, minimización de riesgos en cuanto a la pérdida de la información, regular las transferencias documentales y la disposición del archivo central al histórico.

Gráfico No. 1 - Elaboración propia por Técnico administrativo

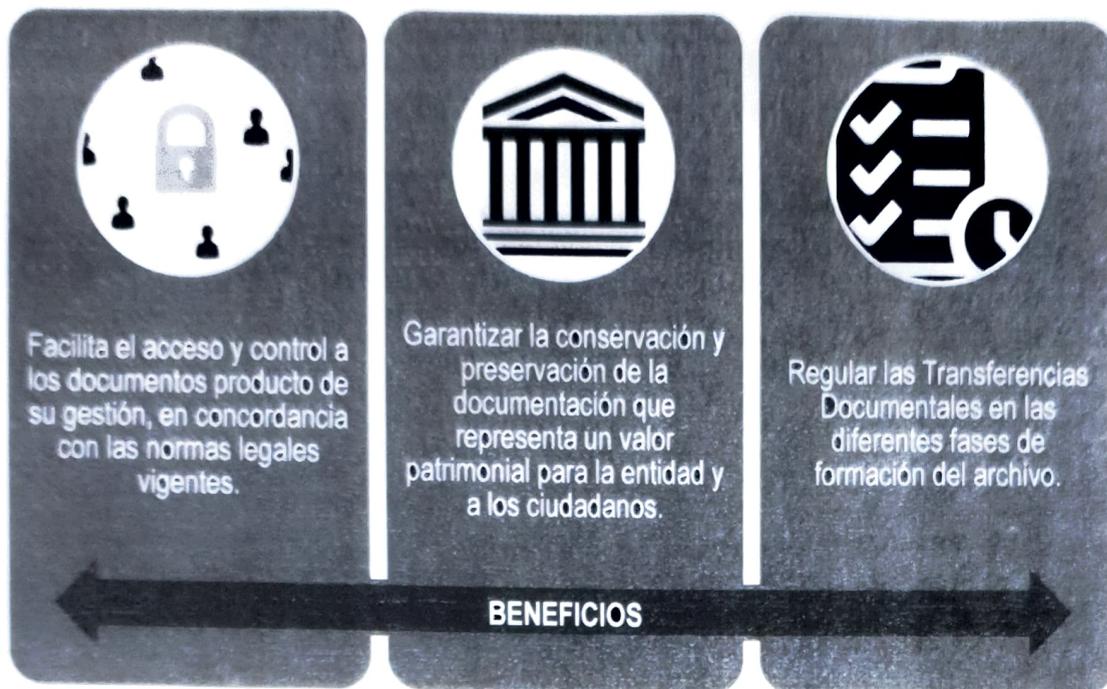


Gráfico No. 2 - Elaboración propia por Técnico administrativo

Por lo anterior, se socializa las Tablas de Valoración Documental – TVD del Fondo para su conocimiento, la cual es remitida a cada uno de los correos electrónicos de los servidores públicos.



ÁNGELA ANDREA FORERO MOJICA
Sungereute Administrativa y Financiera

Proyecto: Mariam Hanna Rodríguez Rey - Técnico administrativo